

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 7736

(26 MAYO 2014)

Por medio de la cual se renueva la acreditación de alta calidad al programa de Administración de Empresas de la Universidad del Valle en la ciudad de Cali - Valle.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

En ejercicio de las facultades legales, en especial las contenidas en los artículos 53, 54, y 56 de la Ley 30 de 1992 en concordancia con el Decreto 2904 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

Que la acreditación de alta calidad es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que la Universidad del Valle con domicilio en la ciudad de Cali - Valle solicitó al Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.- la renovación de la acreditación de alta calidad de su programa de Administración de Empresas.

Que mediante Resolución número 3765 del 5 de julio de 2007, se otorgó acreditación de alta calidad al programa de Administración de Empresas de la Universidad del Valle, para ser ofrecido en la ciudad de Cali - Valle.

Que mediante Resolución número 2390 de 20 de junio de 2005, el Ministerio de Educación Nacional otorgó registro calificado al programa de Administración de Empresas de la Universidad del Valle, para ser ofrecido en la ciudad de Cali - Valle.

Que mediante Resolución número 12445 del 29 de diciembre de 2011, el Ministerio de Educación Nacional renovó el registro calificado al programa de Administración de Empresas de la Universidad del Valle, para ser ofrecido en la ciudad de Cali - Valle.

Que el Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.- en su sesión de los días 27 y 28 de febrero de 2014, emitió concepto recomendando la renovación de la acreditación de alta calidad al programa de Administración de Empresas de la Universidad del Valle.

"Se ha demostrado que el programa de Administración de Empresas de la Universidad del Valle con domicilio en la ciudad de Cali - Valle, ha logrado niveles de calidad suficientes para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal de acreditación.

Para este Consejo se han hecho evidentes diversos aspectos positivos entre los cuales cabe destacar los siguientes:

- Los grupos de investigación que sirven al programa, los cuales se encuentran adscritos a la Facultad de Ciencias de la Administración: Calidad y Productividad de las Organizaciones, Contabilidad Finanzas y Gestión Pública, Gestión y Evaluación de Programas y Proyectos, Gestión y Políticas Públicas, Humanismo y Gestión, Negocios Internacionales y Comercio Exterior, Nuevo Pensamiento Administrativo, Participación Ciudadana y Mecanismos Contra la Corrupción, Solvencia y Riesgo Financiero, Marketing, Generación de Valor Económico, Costeo Integral, Temas Contemporáneos de Contabilidad, Control, Gestión y Finanzas y el Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial para la Competitividad Regional.
- Los programas para la formación en investigación a través del aula y de los semilleros.
- El proyecto educativo del programa en sintonía con la filosofía institucional, que propende por dotar al estudiante de herramientas académica e investigativas que le permiten enfrentar problemáticas empresariales de forma proactiva y crítica.
- La pertinencia del programa, que se fortalece a través de las gestiones del Instituto de Prospectiva e Innovación y Gestión del Conocimiento.

- El núcleo de profesores con que cuenta el programa compuesto por 36 profesores de planta, 6 ocasionales de tiempo completo y 7 ocasionales de medio tiempo.
- La flexibilidad del currículo que se maneja en electivas complementarias y de profundización que no tienen prerequisites.
- Las estrategias de enseñanza y aprendizaje que se evidencia en el trabajo de aula a través del aprendizaje significativo tales como reseñas y protocolos de lectura, desarrollo de talleres, solución de casos y exposiciones.
- La proyección social del programa en asocio con la facultad se evidencia a través de convenios con la fundación Carvajal, la Fundación para el Análisis Estratégico y Desarrollo de las PYMES (FAEDPYME), con ACREP, COMFENALCO y la Gobernación del Valle.
- Los recursos informáticos y de comunicación adecuados para el logro de los objetivos del programa.
- Las redes donde se encuentra inserto el programa, que pertenece a la Red de Universidades por la Innovación en el Valle del Cauca (RUIV), el Comité Universidad Empresa- Estado del Valle del Cauca (CUEEV, la Asociación Colombiana de Facultades de Administración (ASCOLFA) y la Conferencia Latinoamericana de Escuelas de Administración (CLADEA).

Con base en las condiciones institucionales y del programa que garantizan la sostenibilidad de las anteriores fortalezas, los suscritos consejeros conceptuamos que el programa de **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la **UNIVERSIDAD DEL VALLE**, con domicilio en la ciudad Cartagena debe recibir la **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD VÁLIDA POR OCHO (8) AÑOS**, contados a partir de la fecha de expedición del acto de acreditación.

Por otra parte, el programa muestra debilidades entre las que ponemos de relieve las siguientes, formuladas como recomendaciones:

- Adoptar acciones contundentes para el manejo de una segunda lengua extranjera, preferiblemente el inglés, tanto para profesores como para estudiantes.
- Seguir fortaleciendo los programas de emprendimiento.
- Continuar ampliando las relaciones Universidad-Empresa- Estado, en beneficio de la pertinencia del programa y de las prácticas diversificadas.
- Continuar mejorando la planta física de la sede San Fernando.
- Establecer incentivos eficientes para incrementar la formación de alto nivel en los profesores del programa; a la fecha el 35% tiene doctorado y el 55% maestría.
- Fortalecer los programas de prácticas empresariales para todos los estudiantes.
- Fomentar la inserción de estudiantes en la vida investigativa.
- Fortalecer los estudios que permitan evaluar el verdadero impacto de los egresados en el medio".

Que este Despacho acoge el concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.- y en consecuencia, en los términos de la Ley 30 de 1992 y el Decreto 2904 de 1994, considera procedente otorgar la renovación de la acreditación de alta calidad al programa de Administración de Empresas de la Universidad del Valle.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Renovar por el término de ocho (8) años la acreditación de alta calidad al siguiente programa:

Institución:	Universidad del Valle
Programa:	Administración de Empresas
Ciudad:	Cali - Valle
Metodología:	Presencial
Título a Otorgar:	Administrador de Empresas

PARÁGRAFO.- Cualquier modificación de las condiciones que dieron origen a la acreditación de alta calidad del programa identificado en este artículo, dará lugar a que el Ministerio de Educación Nacional, previo concepto del CNA, revoque la acreditación que mediante este acto se reconoce.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La acreditación de alta calidad que mediante este acto se reconoce, deberá ser registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES.

ARTÍCULO TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente resolución se entiende notificada el día en que se efectúe el registro en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES.

ARTÍCULO CUARTO.- En firme la presente resolución, compulsar copia a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior junto con el respectivo expediente administrativo y al Consejo Nacional de Acreditación para lo de su competencia.

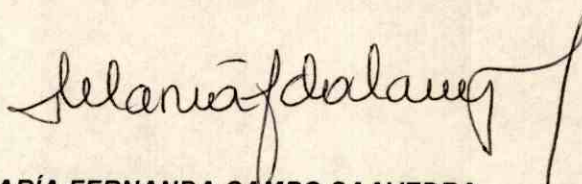
ARTÍCULO QUINTO.-La presente resolución rige a partir de la fecha ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los

26 MAYO 2014

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,



MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

Proyectó: Gina Marcela Cortés Parra – Profesional Especializado Grupo Registro Calificado
Revisó: Jeannette Gilede González – Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad
Juana Hoyos Restrepo – Directora de Calidad para la Educación Superior
Carlos Rocha – Asesor Viceministerio de Educación Superior
Patricia Martínez Barrios – Viceministra de Educación Superior